



## SESION ORDINARIA N° 29.

En Loncoche, a ocho días del mes de Septiembre del año dos mil nueve, siendo las 09 horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, el Alcalde y Presidente del Concejo, don Ricardo Peña Riquelme abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 29, con la asistencia de los Sres. Concejales, doña Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina en su calidad de Secretaria Municipal.

### TABLA:

1. **Lectura y Aprobación de Acta.**
2. **Correspondencia.**
3. **Audiencia a Jefe Provincial Cautín Corporación Nacional Forestal.**
4. **Adoptar acuerdo sobre Proyecto de Modificación Presupuestaria N°12, año 2009, área de Educación.**
5. **Adoptar acuerdo sobre Proyecto de Modificación Presupuestaria N°18, año 2009, área Municipalidad.**
6. **Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación del Proyecto de Subvención Municipal de la Agrupación cultural Kechu Antu.**
7. **Varios.**
8. **Adoptar acuerdo denominación Conjuntos Habitacionales calles y pasajes de los Comités de vivienda San Sebastián, Las Estrellas y los Libertadores.**
9. **Adoptar acuerdo de otorgar Distinción de "Hijo Ilustre" al Dr. Juan Salman Abara.**
10. **Presentación 2° Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2009.**
11. **Cuenta Alcalde.**

### DESARROLLO:

#### 1. **Lectura y Aprobación de Actas:**

- 1.1. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la sesión Ordinaria N° 28, celebrada el día 01 de Septiembre del 2009.

#### 2. **Correspondencia**

##### 2.1. **Correspondencia Despachada:**

- 2.1.1. Ord. N° 234 de fecha 09.09.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario un informe respecto a la solicitud de modificación de la Subvención Municipal aprobada a la Junta de Vecinos Villa Los Ríos.
- 2.1.2. Ord. N° 235 de fecha 09.09.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario un informe respecto a la solicitud de modificación de la Subvención Municipal aprobada, al Taller Laboral Manos Creadoras.
- 2.1.3. Ord. N° 236 de fecha 09.09.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales, programar el saneamiento del camino solicitado por la Junta de Vecinos de Molco.
- 2.1.4. Ord. N° 237 de fecha 09.09.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Presidente de la Junta de Vecinos Molco, haber leído su solicitud en la sesión del Concejo.
- 2.1.5. Ord. N° 238 de fecha 09.09.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Administración de Educación Municipal un informe respecto al reclamo de don Víctor Rojas Canales.
- 2.1.6. Ord. N° 239 de fecha 09.09.2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a don Víctor Rojas Canales haber leído su solicitud de reclamo en la sesión del Concejo.
- 2.1.7. Ord. N° 240 de fecha 09.09.2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Señora Camen Sanhueza Mera, haber leído su solicitud en la sesión del Concejo.
- 2.1.8. Ord. N° 241 de fecha 09.09.2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Director Regional de Vialidad IX Región de la Araucanía, ante reclamos, por el mal estado en que se encuentra la Ruta S - 91.
- 2.1.9. Ord. N° 242 de fecha 09.09.2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Encargado de Cultura, Deportes y Recreación, don Jorge Marin Pineda y al Encargado de la Oficina de Deportes y Recreación, don Jorge González Colpíhueque, coordinar una reunión con el Concejales don Octavio Figueroa Gay, para definir y priorizar la presentación de Proyectos.
- 2.1.10. Ord. N° 243 de fecha 09.09.2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director Regional I.S.P. tomar medidas en relación al hacinamiento que se produce en la atención de público de su oficina, en la ciudad de Loncoche.

##### 2.2. **Correspondencia Recibida:**

- 2.2.1. Ref. N° 5.121 de fecha 28.08.2009, del Sr. Contralor Regional de la Araucanía, que da respuesta al Pronunciamiento respecto de los plazos establecidos en la Ley, para llamar a Concurso, el cargo de Director de Administración de Educación Municipal.
- 2.2.2. Solicitud s/n de fecha 02.09.2009, de la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Los Ríos, Sra. Marta Santos Jara, en que solicita modificación de la Subvención Municipal.
- 2.2.3. Solicitud s/n de fecha 03.09.2009, de la Directiva del Taller Laboral "Manos Creadoras", que solicitan modificación de la Subvención Municipal.

- 2.2.4. Ord. N° 2.060 de fecha 26.08.2009, del Director de Vialidad Región de la Araucanía, que informa respuesta de la solicitud del Municipio de incorporar el tramo Pinchafil-Puente Lumas, al contrato Global Cordillera Cautín.
- 2.2.5. Solicitud s/n de fecha 03.09.2009, de don Víctor Rojas Canales, que informa problema ocurrido con su hija, en la Escuela Araucarias.
- 2.2.6. Fax s/n de fecha 07.09.2009, de la Sra. Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional de la Araucanía, que invita a un Encuentro Binacional Mujeres del Sur, por la Integración.
- 2.2.7. Ord. N° 269 de fecha 07.09.2009, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa su consideración para aprobación de la modificación de la Subvención Municipal, a la Agrupación Cultural Kechu Antú.
- 2.2.8. Solicitud s/n de fecha 07.09.2009, de la Directiva de la Junta de Vecinos de Molco, que solicitan mejoramiento de camino vecinal.
- 2.2.9. Solicitud s/n de fecha 07.09.2009, de la Sra. Carmen Sanhueza Mera, que solicita audiencia, ante molestia por la ineficiente atención pública, entregada por la Dirección de Obras Municipales.
- 2.2.10. Certificado N° 626 de fecha 04.09.2009, de la Secretaria Municipal, que informa al Concejo sobre propuesta de Denominación de los Conjuntos Habitacionales, San Sebastian, Las Estrellas y Los Libertadores.
- 2.2.11. Solicitud de Audiencia N° 09 de fecha 07.09.2009, del Comité Pro Adelanto Chesque.

### **2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:**

- 2.3.1. Del Ref. N° 5.121 de la Contraloría Regional de la Araucanía, solicita copia el Concejal don Ricardo Véjar Cortés.
- 2.3.2. De la Solicitud s/n de la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Los Ríos, Sra. Marta Santos Jara, se solicita informe a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.3.3. De la Solicitud s/n del Taller Laboral "Manos Creadoras", se solicita un Informe a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.3.4. Del Ord. N° 2.060 del Director de Vialidad Región de la Araucanía, solicitan copia los Sres. Concejales don Ricardo Véjar Cortés y don José Soto Zambrano.
- 2.3.5. De la Solicitud s/n de la Directiva de la Junta de Vecinos de Molco, se deriva a la Dirección de Obras Municipales.
- 2.3.6. De la Solicitud s/n de la Sra. Carmen Sanhueza Mera, el Sr. Presidente, plantea que se comunicará previamente con ella y tomará la decisión, si asiste a una reunión de Trabajo o una Audiencia, con el Concejo,
- 2.3.7. De la Solicitud s/n de don Víctor Rojas Canales, se deriva al Director Administración de Educación Municipal, para su respuesta.
- 2.3.8. Solicitud de Audiencia N° 09 de fecha 07.09.2009, del Comité Pro Adelanto Chesque, se otorga para el día 29.09.2009.

### **3. Audiencia al Jefe Provincial Cautín Corporación Nacional Forestal.**

Se incorpora a la mesa de sesiones, don Hugo Crucero, en representación de don Julio Figueroa Silva, quien manifiesta ser portador de un afectuoso saludo de parte de su Jefe, y a la vez agradece la deferencia de otorgarle la audiencia para hablarles de la Ley N° 20.283, sobre el Bosque Nativo, que expresa en una exposición, a través de un Power Point, aludiendo el tema como muy difícil de explicar por cuanto está aprobada la Ley, pero su Reglamento, está en proceso de revisión, narra la instancia que nace del proyecto original, elaborado en el año 1992, en el cual se inicia su estructura, cuyo objetivo es Protección, Recuperación y Mejoramiento de los Bosques nativos naturales y que a través de un incentivo creado en la Ley N° 701, se le da un nuevo enfoque, especialmente dirigido a los pequeños predios, haciendo mención que toda explotación, debe realizarse a través de un Plan de Manejo, que puede contemplar uno o varios predios quedando sujeto al cumplimiento y obligaciones que establece la Ley, para el cual deben cumplirse Normas de Protección ambiental y de manejo de acción ambiental de carácter general, como es la prohibición de la corta, eliminación, destrucción o desepado de todas las categorías de especies que se encuentran en peligro de extinción, que han sido clasificadas como vulnerables, raras o insuficientemente conocidas, entre las cuales, en ésta Región, está la Araucanía Araucana y el Ciprés de la cordillera. Por lo tanto, quienes quieran intervenir éste tipo de bosques, deben tener mucho cuidado porque la Ley las protege en forma especial y para el cual, debe solicitarse un Plan de Preservación en su explotación, en el cual, el Plan de Manejo debe adoptar todas las medidas requeridas, no sólo enfocado en el manejo del bosque, sino la protección del suelo y el recurso del agua, definiendo el término de "bosque", como una unidad ecológica, un ecosistema, en donde no sólo hay árboles, sino flora y fauna, las cuales se encuentran asociadas, con el recurso del suelo y el agua.

Tras un diálogo en que interactúan los Sres. Concejales, ante las diversas opiniones que genera el tema, tras una intervención del bosque nativo, ya sea para fines madereros por el negocio que ello significa, ordenamientos de predios, protecciones de los recursos de aguas, extensiones que insertan territorios culturales, apoyo a pequeños y medianos propietarios, los tipos de bonificaciones insertos en los Concursos en que pueden postular los propietarios, etc, concluyendo que estos deben estar concebidos bajo un criterio de ordenación.

El Sr. Presidente, señala su molestia por el tema, porque hace un año atrás, el municipio trabajó en la difusión de la Ley, lo que a la fecha, aún no está claro si las acciones que contempla ésta Ley, se pueden volver a modificar y el municipio, ha puesto la cara ante la comunidad, que consulta y consulta, y no hay respuesta.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, agradece al Sr. Crucero por lo que nos explica, lo que al tenor de lo expuesto considera ilógico, divulgar el tema, por la oscuridad que hay en el momento de lo que existe, preguntándose, como podemos colaborar, si ni al nivel central, no tienen claro. El Sr. Presidente, plantea solicitarle para Loncoche una Brigada para Incendios Forestales, cuyo requerimiento estima que es muy necesario para la comuna.

### **4. Adoptar acuerdo sobre Aprobación de Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 12, año 2009, área de Educación.**

Luego de efectuada la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 12, año 2009, por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

**RUBROS DE INGRESOS****AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Denominaciones	Monto M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.540
	03		De Otras Entidades Públicas	40.540
<b>Total M\$</b>				<b>40.540</b>

**RUBROS DE EGRESOS****AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Denominación	Monto M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	18.583
	01		Personal de Planta	4.195
			Personal a Contrata	2.940
	03		Otras Remuneraciones	11.448
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.957
	01		Alimento y Bebidas	11.657
	05		Servicios Básicos	10.300
<b>Total M\$</b>				<b>40.540</b>

**5. Acuerdo sobre aprobación del Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 18, año 2009, área Municipal.**

Luego de efectuada la presentación del Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 18, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

**RUBROS DE INGRESOS****AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
13	03	002	002		Programa Mejoramiento de Barrios	40.000
<b>TOTAL INGRESOS, AUMENTO</b>						<b>40.000</b>

**RUBROS DE EGRESOS****AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
31	01	002	005		Construcción Casetas Sanitarias y Planta de Tratamiento Aguas Servidas, Huiscaji	40.000
<b>TOTAL EGRESOS, AUMENTO</b>						<b>40.000</b>

El Sr. Presidente, solicita incorporar un punto en la Tabla, " Adoptar acuerdo sobre aprobación del Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 19, año 2009, área Municipal", siendo aprobado por unanimidad.

**6. Adoptar acuerdo sobre Aprobación del Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 19, año 2009, área Municipal.**

Luego de efectuada la presentación del Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 19, año 2009, por el jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente, agradece la voluntad de Honorable Concejo, por entender el traspaso de recursos al Departamento de Educación, ante el desfinanciamiento del mismo, situación que debe analizarse con mucho cuidado y a su vez le solicita al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, un informe sobre Licencias Médicas del personal del Departamento de Educación, año 2009.

**RUBROS DE INGRESOS****DISMINUCION**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
08	03	001			Participación anual en el trienio correspondiente	27.000
<b>TOTAL INGRESOS, AUMENTO</b>						<b>27.000</b>

**RUBROS DE EGRESOS, AUMENTO, AREA DE GESTION " GESTION INTERNA"**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
24	03	101	001		A Educación	27.000
<b>TOTAL EGRESOS, AUMENTO</b>						<b>27.000</b>

**7. Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación del Proyecto de Subvención Municipal de la Agrupación Cultural Kechu Antú.**

Leído el Informe solicitado a la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que considera como muy positivo la modificación solicitada, ésta es aprobada por unanimidad.

**8. Varios.****8.1. Concejala Señora Gilda Mendoza Vásquez.**

8.1.1. Solicita reunión formal con la Directiva de la Corporación del Deporte, en que asista el Asesor Jurídico y el Concejo, a fin de encausar el trabajo proyectado para la Comuna.

8.1.2. Consulta en que etapa se encuentra la Escuela Alborada.

8.1.3. Consulta sobre el avance por la solución al problema de la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz.

El Sr. Presidente, informa que el Diseño de la Escuela Alborada puede volver a fojas cero, ante la aplicación de la nueva Norma sobre Aprovechamiento de Energía, alude que el Sr. Raposo, ha tenido la mejor disposición para solucionar las diversas observaciones al Diseño, aludiendo que a raíz de ésta experiencia, a futuro tiene proyectado concretar convenios con la Dirección de Arquitectura para que ellos se preocupen de Diseñar y ejecutar los proyectos de envergadura, plantea solicitar una nueva Audiencia con la Sra. Intendente al respecto. Ahora, en relación a la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz, informa reunión con el Contratista, para que repare las observaciones que adolece hoy la Escuela, y pagarle lo que está pendiente.

## **8.2. Concejal Señor Octavio Figueroa Gay.**

- 8.2.1. Solicita reunión con los Sres. Marin y González para definir y priorizar el Plan Comunal de Deportes, a fin de expresar a la Corporación del Deporte, cuales son las necesidades deportivas más importantes de la Comuna de Loncoche.
- 8.2.2. Solicita saber, en que avance, se encuentra el proyecto PMU, para el Estadio Municipal.
- 8.2.3. Consulta por la situación actual del proyecto de cierre del Vertedero Municipal.
- 8.2.4. Solicita se oficie a la Dirección de Vialidad, para que solucionen la gran cantidad de baches que existen en la Ruta S-91, con riesgos de accidentes.
- 8.2.5. Consulta por situaciones pendientes con la CGE, en el envío de un documento a la Conama, lo que el Sr. Presidente, alude como positivo y a su vez solicita una Audiencia por el tema de donación de Postes de HCV, al municipio.

El Sr. Presidente, informa que el Director de Obras Municipales, no aprobó el proyecto para el Estadio Municipal, aduciendo que le faltan antecedentes y le entregará copia del oficio. Ahora en relación al tema Vertedero, éste se encuentra en un proceso de cierre hasta que se acabe su vida útil, invitando a la mesa de sesiones a don Delfín Muñoz Colpihueque, para que informe mayores antecedentes al respecto. El Sr. Muñoz, informa que en el relleno sanitario comunal, se ha efectuado en varias etapas de trabajo, la cual se inició con las Comunidades Indígenas, se ejecutaron análisis de las aguas subterráneas, tipología del suelo, más adecuaciones al terreno para lo que queda de vida útil, como pozos de monitoreo, caminos internos, saneamiento y el proceso de cierre definitivo, manifestando que de acuerdo a la normativa N° 181, está calculado para 2.4 años más, su utilización.

## **8.3. Concejal Señor Juan Inzunza Córdova.**

- 8.3.1. Manifiesta que los usuarios de la ISP deben ser atendidos en una Oficina, con un reducido espacio, atendiéndose a lo menos 26 personas diarias siendo su mayoría adultos mayores, destaca la buena disposición del Funcionario, pero ello no es suficiente, solicita conversar el tema con el Director de esa entidad u Oficiar con fotografías lo que sucede, porque considera poco digno las actuales condiciones de atención al público.
- 8.3.2. Consulta en que etapa, se encuentra la Ampliación del Plano Regulador Comunal.

El Sr. Presidente, le informa que éste se encuentra con observaciones por parte de la Contraloría, los cuales deben ser resueltas por el Director de Obras Municipales y la Secretaría Comunal de Planificación.

- 8.3.3. Consulta, si es efectivo, que las Comunidades Indígenas habrían presentado Recurso de Protección, por la Ampliación del Plano Regulador Comunal, a lo que responde negativamente el Sr. Presidente.

## **8.4. Concejal Señor Nelson Edgardo Fuentes Acuña.**

- 8.4.1. Comenta haber conversado con Dirigentes del Comité de Agua Potable Muquén, afirmando que se pagaron \$ 80.000.000 y no hay agua. Ante ello, informa don José Morales Zambrano, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, que en términos generales el problema existe, pero la Consultora, no ha oficiado aún, al Gobierno Regional, lo sucedido.
- 8.4.2. Plantea preocupación por la tala de árboles que se está efectuando en el Cerro Santa Lucía, a lo cual, el Sr. Presidente, informa que la tenencia de ese terreno es de Bienes Nacionales e informa, que el Departamento de Aseo Ornato, se encuentra desmalezando y limpiando el recinto.
- 8.4.3. Reitera su preocupación por lo que sucede en el Departamento de Obras, comentando haber asistido como dirigente vecinal a una reunión en el Club Social, donde participó el Honorable Diputado de la República don Fernando Meza Moncada y Profesionales en representación del Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo IX Región, en el cual, se analizaron los problemas de los vecinos que se sienten afectados, ante situaciones no resueltas por el Director de Obras, que datan desde hace más de un año a ésta fecha y a lo cual asistirá a una audiencia con la Sra. Ministra la próxima semana, plantea que le parece poca coordinación entre el Municipio, Concejo y autoridades, en el interés de buscar una salida a los problemas de la comunidad.

El Sr. Presidente, le agradece que plantee el tema, porque las autoridades deben dirigirse en una primera instancia al Municipio para conocer que se está haciendo al respecto, manifiesta que todo el Concejo tiene conocimiento de las medidas adoptadas para solucionar el problema administrativamente, el cual tiene plazos normados para su vista final.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, comenta que el Concejo, tomó una decisión al respecto, pero que es un año de elecciones, y en que algunos Parlamentarios hacen eco de esto.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, plantea que el tema del Director de Obras, se viene analizando desde hace bastante tiempo, lo cual ante la gravedad de ello se adoptaron las medidas pertinentes, aseverando que la actitud del Concejal don Nelson Fuentes Acuña, es de un doble estándar, ya que debió defender al Concejo, porque conocía las decisiones adoptadas e informadas por el Sr. Alcalde y no lo hizo, alude sentirse molesta por el aprovechamiento político que se está efectuando por el tema, pero que no permitirá que nadie nos venga a levantar la voz en nuestra casa, porque nosotros somos los que debemos defender los problemas de los vecinos, considerándolo como una baja en la política la actitud asumida por el Concejal.

**8.5. Concejal Señor José Soto Zambrano.**

8.5.1. Comparte los dichos por la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en que se debió defender al Concejo, en la reunión asistida, porque somos una familia y debemos apoyarnos mutuamente.

8.5.2. Consulta, si el Grupo Adulto Mayor Fraternidad de La Paz, tiene comodato vigente, a raíz de saber que se efectuará un mejoramiento en la Posta La Paz, que incluye dicho terreno.

8.5.3. Plantea su preocupación, porque los vecinos de Huiscaپی, no tienen mucho interés en postular a Casetas Sanitarias, ante la pérdida de posibilidades para postular posteriormente a un Subsidio Habitacional, a lo cual el Sr. Presidente, clarifica los términos de la Postulación a los proyectos de Acciones Concurrentes, siendo las consultas más frecuente de los vecinos, el pago posterior por el uso del alcantarillado y la disposición final de la planta de tratamiento que significará un costo de mantención, que deberán asumir los usuarios, alude que consultará a la Subdere mayor información al respecto.

**9. Adoptar acuerdo Denominación Conjuntos Habitacionales, Calles y Pasajes de los Comités de Vivienda, San Sebastián, Las Estrellas y Los Libertadores.**

Se da Lectura al Certificado N° 626 de fecha 04.09.2009, del Consejo Económico y Social Comunal, en su opinión en referencia a las Denominaciones de los Conjuntos Habitacionales, de los Comités de Vivienda San Sebastián, Las Estrellas, y Los Libertadores, a los cuales en su análisis, plantean los Sres. Concejales, primeramente tener una reunión de trabajo, con el fin de adoptar criterios que son fundamentales en un ordenamiento que prime en el futuro una identidad Comunal, relacionando la coherencia entre sus nombres asignados a las Villas con sus calles y Pasajes y después aprobar, quedando pendiente.

**10. Adoptar acuerdo de otorgar Distinción de “Hijo Ilustre” al Doctor Juan Amador Salman Abara.**

Los Sres. Concejales comparten la idea y necesidad de Distinguir como Hijo Ilustre de la Comuna de Loncoche, al destacado Doctor Juan Amador Salman Abara, y que llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

**11. Presentación 2° Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2009.**

Se efectuó la entrega del Informe del 2° Trimestre, año 2009, a los Sres. Concejales.

**12. Cuenta Alcalde.**

12.1. Informa Ord. N° 311, del Director de la Secretaria Comunal de Planificación (S), en que solicita aprobación de la priorización de los Proyectos Postulados a Pavimentos Participativos, año 2010, siendo aprobado por unanimidad, y a lo cual se deja como sugerencia, que la próxima vez, se efectúe previamente una reunión de trabajo con el Concejo, a fin de estudiar, analizar las prioridades, de acuerdo a la importancia y mayor transitabilidad de las calles y sea consecuente en el ordenamiento urbanístico comunal que se pretende ir soslayando en el tiempo.

	<b>CALLE</b>	<b>ENTRE</b>
1	Andrés Bello	Arturo Pratt - J.M. Balmaceda
2	Federico Errázuriz	Benjamín Viel – Estero Loncoche
3	Libertad ( Repavimentación)	Avda. Jaime Guzmán final
4	Porvenir ( Repavimentación)	Octavio Campos - República
5	Amanecer ( Repavimentación)	Jaime Guzmán – Porvenir final
6	Manuel Montt	Barros Arana - Pedro Montt
7	Alonso de Ercilla	Estero Loncoche – Martínez de Rozas
8	Alonso de Ercilla	Anibal Pinto – Estero Loncoche
9	Carlos Condell	Anibal Pinto – Estero Loncoche
10	Lord Cochrane	J.M. Carrera – Crescente Errázuriz
11	Crescente Errázuriz	Lord Cochrane – San Martín
12	Pedro Montt	Andrés Bello – Pedro de Valdivia
13	Benjamín Subercaseaux	Francisco González - final
14	Pasaje Pedro de Valdivia	Pedro de Valdivia – final pasaje

- 12.2. Informa, traspaso mediante escritura pública del terreno a Villa Los Ríos, por el Serviu IX Región.
- 12.3. Invita a los Sres. Concejales a una actividad a realizarse con los Adultos Mayores el día 09.09.2009, pero disfrazados.
- 12.4. Comenta que el Director de la Escuela Egon Keutmann Besgen, ha tenido una excelente disposición hacia las autoridades y comunidad en general, manifestando estar muy contento.
- 12.5. Informa que le llamó una Funcionaria de Vialidad, para realizar la tercera reunión por el proyecto del Diseño del camino Loncoche-Calafquén, en la etapa de Participación Ciudadana, a lo cual alude haberle informado a que a la fecha no ha habido ninguna reunión.
- 12.6. Solicita autorización del Concejo, para que dos o tres Sres. Concejales, le acompañen a audiencias a Santiago, en la fecha que se las concedan, en los Ministerios de Vivienda, Educación y Obras Públicas, lo que es aprobado por unanimidad.

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

1. Aprobar Modificaciones Presupuestarias N° 12, año 2009, área de Educación, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
2. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 18, año 2009, área Municipal, registrado en el punto 5, de la presente Acta.
3. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 19, año 2009, área Municipal, registrada en el punto 6, de la presente Acta.
4. Aprobar modificación de la Subvención Municipal de la Agrupación Cultural Kechu Antú, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
5. Aprobar acuerdo de otorgar Distinción de "Hijo Ilustre" al Doctor JUAN AMADOR SALMAN ABARA, registrado en el punto 10, de la presente Acta.
6. Aprobar acuerdo para viajar los Sres. Concejales a Santiago, para acompañar al Sr. Alcalde registrado en el Punto 12.6, de la presente Acta.
7. Aprobar priorización de calles que Participarán del 19° llamado de Pavimentación Participativa, registrado en el punto 12.1, de la presente Acta.
8. Otorgar audiencia al Comité Pro Adelanto Chesque, registrado en el punto 2.3.8, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

  
**HERMILDA PEREZ MEDINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

HPM/mmg